

ADAPTACIÓN FONDOS FEDER



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1 PROYECTOS FORTALECIMIENTO GRUPOS



PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS

- Proyectos de **Investigación Aplicada** liderados por el/la Investigador/a Responsable de un Grupo de Investigación de la UAL
- **Equipo de Investigación**: miembros del grupo de investigación que sean PDI funcionarios/as, Profesores/as Contratados/as Doctores/as y Profesores/as Colaboradores/as de la UAL (vigentes en SICA)
- **El equipo colaborador**: resto de los/las investigadores/as del grupo de investigación (vigentes en SICA) con vinculación contractual con la UAL + Investigadores Invitados (para acción A.6)
- **Plazo de ejecución**: del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024
- Obligaciones (Mencionar PPIT-2023 y fondos FEDER)

Plazo solicitudes: 15 días hábiles desde día siguiente publicación BOJA

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

Acción	Presupuesto - 1.328.900 €
A.1. Acciones Básicas de Fortalecimiento de Grupos de Investigación	500.000 €: máx. 10.000 €/proyecto
A.2. Adquisición de equipamiento científico para Grupos de Investigación	400.000 €: máx. 50.000 €/proyecto
A.4. Reparación de equipamiento científico-técnico para Grupos de Investigación	85.000 €: máx. 5.000 €/proyecto
A.5. Publicación de Artículos en Acceso Abierto	55.000 €: máx. 2.500 €/proyecto
A.6. Investigadores Invitados	15.000 €: máx. 1 por proyecto (salvo remanente)
A.7. Estancias Posdoctorales en otros Centros de Investigación	54.000 €: no hay máx. por proyecto
A.8. Estancias para la Obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor	86.400 €: no hay máx. por proyecto
A.9. Participación en Congresos Internacionales	13.500 €: máx. 3 por proyecto
A.10. Mención de excelencia al proyecto	120.000 €

REQUISITOS ESPECÍFICOS ACCIONES PROYECTOS GRUPOS

- A1/A2 ayudas a grupos: incompatibles
- A4 reparaciones: ninguno
- A5 artículos: haber publicado en 2022 y hasta fin plazo solicitudes artículos JCR Q1-Q2 en acceso abierto en editoriales incluidas en acuerdos APC
- A6-A7-A8-A9 Movilidad: mismos requisitos indicados en PPIT-2023
- A10 Menciones: haber recibido alguna Mención de Excelencia en la convocatoria Reconocimientos a la Excelencia Investigadora de la Universidad de Almería (Resolución del 9 de mayo de 2023 del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería)

GASTOS ELEGIBLES PROYECTOS GRUPOS

- **A1 y A10:** gastos de personal, equipamiento, reparaciones, fungible, estancias, viajes y dietas, congresos y cursos, traducciones, publicaciones APC, etc. (todo tipo de gasto elegible FEDER)
- **A2:** solo adquisición de equipamiento + fungible necesario para dicho equipamiento
- **A4:** reparaciones
- **A5:** solo gasto de publicaciones en editoriales incluidas en acuerdo APC biblioteca
- **A6-A7-A8:** viajes, dietas y alojamiento
- **A9:** viajes, dietas y alojamiento (importes diarios establecidos en PPIT-2023)

GASTOS NO ELEGIBLES PROYECTOS GRUPOS

- **Retribución del personal investigador**
- Los intereses deudores de las cuentas bancarias
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales
- Los gastos de procedimientos judiciales
- Las contribuciones en especie, ni los intereses deudores, recargos, sanciones administrativas y penales, ni gastos de garantías bancarias
- Los gastos financieros producidos como consecuencia de la inversión
- Las inversiones en maquinarias y bienes usados
- Toda clase de impuestos y aranceles, así como las inversiones de reposición o de mera sustitución
- No se considerará elegible en ningún caso el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Los impuestos personales o sobre la renta
- Gastos de restauración y atenciones de carácter protocolario
- **Gastos de mantenimiento de equipos**
- **Los costes de utilización de los servicios centrales de investigación de la universidad**

SOLICITUD PROYECTOS GRUPOS

- Impreso solicitud
- Datos correspondientes a las diferentes acciones
- Presupuesto
- Memoria
 - INVESTIGACIÓN APLICADA
- Documentación específica de las diferentes acciones

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ACCIONES

- Documentación específica A.1: Puntuación PAIDI, si la UAL no la tiene
- Documentación específica A.2: 10 publicaciones + Excel autobaremación + PAIDI
- Documentación específica A.4: Facturas o presupuestos de reparaciones realizadas o previstas
- Documentación específica A.5: Artículos JCR que cumplan requisitos A.5
- Documentación específica A.6-A.7-A.8-A.9 Movilidad:
 - La correspondiente a cada movilidad (ver convocatoria)
- Documentación específica A.10 Menciones: Ninguna

EVALUACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Se evaluará cada acción de manera independiente, respetando lo establecido en el PPIT-2023
- Evaluación específica A1 - Ayuda Básica Grupos:
 - Memoria (10 puntos)
 - Puntuación según última financiación PAIDI (90 puntos)
- Evaluación específica A2 – Equipamiento Grupos:
Baremo publicado en PPIT-2023 (autobaremación) + Memoria

BAREMO - Acción A.2



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

M - Calidad de la memoria

(excelencia científica, novedad y relevancia de la propuesta. Proyección internacional; de 0 a 10 puntos)

P_A - Méritos del grupo de investigación (últimos 6 años)

1.- Pertenencia al equipo de investigación o IP en proyectos de investigación competitivos vigentes en los últimos 6 años (la entidad solicitante debe ser la Universidad de Almería)

1.1.- Proyectos de investigación competitivos autonómicos (1 punto/proyecto). Si el/la IP pertenece al grupo (2 puntos/proyecto)

1.2.- Proyectos de investigación competitivos nacionales (2 puntos/proyecto). Si el/la IP pertenece al grupo (4 puntos/proyecto)

1.3.- Proyectos de investigación competitivos internacionales o europeos:

- Coordinador global: 8 puntos/proyecto

- IP del subproyecto de la UAL: 5 puntos/proyecto

- Investigador/a en un proyecto en el que la entidad participante sea la UAL: 3 puntos/proyecto

2.- Capacidad de captación de recursos humanos con financiación externa (nuevas incorporaciones en la Universidad de Almería en los últimos 6 años)

2.1.- Contratados/as Ramón y Cajal, Beatriz Galindo o Emergia (6 puntos/investigador/a)

2.2.- Juan de la Cierva Incorporación, Doctores de la Junta de Andalucía o Marie S. Curie (posdoctoral) (3 puntos/investigador/a)

2.3.- Juan de la Cierva Formación (2 puntos/investigador/a)

2.4.- FPU, FPI y predoctorales de la Junta de Andalucía (1 punto/investigador/a)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Investigación e Innovación

P_B - Méritos del grupo de investigación (últimos 3 años)

1.- Contratos de investigación firmados entre la Universidad de Almería y empresas externas (contratos art. 60 o art. 83 LOU), en los que el/la IP pertenezca al grupo, vigentes en los últimos 3 años

1.1.- Desde 10.000,00 euros y hasta 25.000,00 euros (iva excluido), 0,25 puntos/contrato

1.2.- Desde 25.000,01 euros y hasta 50.000,00 euros (iva excluido), 0,5 puntos/contrato

1.3.- Superiores a 50.000,00 euros (iva excluido), 1 punto/contrato

2.- Diez publicaciones más relevantes en los últimos tres años, realizadas por algún/a investigador/a de la UAL perteneciente al grupo de investigación:

Categoría A, 3 puntos/artículo; Categoría B, 1,5 puntos/artículo

P_C - Sexenios del grupo de investigación

1.- Número de sexenios activos de investigación de los/las investigadores/as del grupo de investigación que sean PDI de la UAL (1 punto/sexenio)

Puntuación total: $P = M + P_1 + P_2 = M + \left[(N_{doc} + N_{pre} \times 1,25) \frac{\alpha}{\alpha_{med}} \right] + [\alpha \times 5]$,

siendo, $\alpha = \frac{P_A + P_B + P_C}{N_{doc}}$,

y, α_{med} el promedio de los valores α de todos los grupos.

EVALUACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Evaluación específica A4 - Reparaciones: según PPIT-2023
- Evaluación específica A5 – Artículos JCR open APC:
 - Apartado A. Artículos JCR en primer decil (10 puntos por artículo)
 - Apartado B. Artículos JCR en primer cuartil (6 puntos por artículo)
 - Apartado C. Artículos JCR en segundo cuartil (3 puntos por artículo)
- Evaluación específica A6-A7-A8-A9 - Movilidad: según PPIT-2023 (añadiendo los puntos que se asignan a cada apartado del Baremo)
- Evaluación específica A10 - Menciones: según PPIT-2023

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Se asignará financiación a cada acción de manera independiente, respetando lo establecido en el PPIT-2023
- Financiación A1 - Ayuda Básica Grupos:
 - Proporcional a puntuación obtenida (Máximo 10.000 € / proyecto)
 - No compatible con financiación A2
- Financiación A2 - Equipamiento Grupos:
 - Proporcional a puntuación obtenida (Máximo 50.000 € / proyecto)
 - Si no se agota el presupuesto se podrá incrementar el máximo por proyecto
 - Aquellos proyectos no financiados pasan automáticamente a A1

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A4 - Reparación:
 - Máximo 5.000 € por proyecto y máximo 50% presupuesto solicitado
 - Si no se agota el presupuesto se podrá incrementar el % máximo y el máximo por proyecto
 - Se irán financiando los proyectos, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción (2 Fases de reparto: una primera y segunda reparación)

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A5 – Artículos JCR open APC:
 - Máximo 2.500 € por proyecto
 - Si no se agota el presupuesto se podrá incrementar el máximo por proyecto
 - Se irán financiando los proyectos, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción
- Financiación A6 – Invitados:
 - Máximo 2.000 € por proyecto (1 estancia 30 días), salvo que haya remanente
 - Se irán financiando estancias, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A7 – Estancias posdoctorales:
 - Máx. 1.500,00 euros (3 meses – nacional) y 6.000,00 euros (3 meses – internacional)
 - No se establece un máximo por proyecto
 - Máximo 1 estancia por persona
 - Se irán financiando las diferentes estancias, y asignándolas al proyecto correspondiente, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción
- Financiación A8 – Estancias Tesis Internacional: ídem
 - Máx. 6.000,00 euros (3 meses – internacional)

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A9 – Congresos Internacionales (oral):
 - Máx. 40 euros/día (Península Ibérica), 60 euros/día (Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África) y 80 euros/día (resto de países)
 - Máx. 1 congreso/persona y 3 congresos/proyecto
 - Se irán financiando las diferentes participaciones en congresos, y asignándolas al proyecto correspondiente, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A10 – Menciones de Excelencia Platino:
 - 18.000 euros/artículo
 - No hay máximo por proyecto
 - Se irán financiando proyectos hasta agotar el presupuesto
 - En el caso de que más de un proyecto de investigación obtenga la Mención de Excelencia Platino con el mismo artículo, la cuantía de la mención se distribuirá en cada proyecto en función del número de autores/as del artículo que pertenezcan a cada proyecto

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A10 – Menciones de Excelencia Diamante:
 - 18.000 euros por Mención
 - No hay máximo por proyecto
 - Se irán financiando proyectos en función de la puntuación de los/las investigadores/as presentados, hasta agotar el presupuesto destinado a esta mención

FINANCIACIÓN PROYECTOS GRUPOS

- Financiación A10 – Menciones de Excelencia Oro:
 - 4.000 euros/artículo
 - Máximo 8.000 euros/proyecto
 - 3 Menciones por Grupo de Áreas (1 Mención por Ámbito)
 - Se irán financiando proyectos hasta agotar el presupuesto
 - En el caso de que más de un proyecto de investigación obtenga la Mención de Excelencia Oro con el mismo artículo, la cuantía de la mención se distribuirá en cada proyecto en función del número de autores/as del artículo que pertenezcan a cada proyecto